

## ADENDA No. 1

### PLIEGO DE CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL

Teniendo en cuenta el proceso llevado a cabo de formulación de preguntas por parte de las compañías de seguros interesadas en participar en el proceso de licitación de la referencia y las correspondientes respuestas que realiza el Banco, amablemente nos permitimos señalar las modificaciones realizadas al pliego de condiciones objeto de la licitación.

1. El punto No. 4.2.5 sobre "TARIFAS DE SEGUROS" quedará así:

#### *"4.2.5. TARIFAS DE SEGUROS*

*Las compañías de seguros oferentes deberán presentar las tarifas aplicables a cada cliente por su edad alcanzada, la cual será aplicada por el saldo insoluto de la obligación.*

*La propuesta de tarifa, deberá fijar un descuento de por lo menos el 10% para los clientes definidos como Banca personal y Banca Premium y una oferta diferencial para las compras de cartera.*

*Para clientes provenientes del Antiguo Banco Granahorrar se les aplicará la tarifa de la edad de 47 años, toda vez que a estos clientes se les mantiene una tarifa fija desde la compra de dicha entidad.*

*Para los clientes deudores solidarios, la tarifa aplicada será la tarifa por edad alcanzada menos un 20% teniendo en cuenta que hacen parte del mismo contrato de crédito o leasing habitacional".*

2. Del punto No. 4.3 sobre Infraestructura Operativa se elimina el párrafo que trata sobre:

*"Áreas de suscripción, a fin de atender las valoraciones de los predios, esto sin detrimento a lo mencionado en el punto 2.8.2 REQUISITOS OPERATIVOS Y DE SERVICIO y el punto 4.8 COMITÉS Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO".*

3. El punto No. 2.1 sobre el objeto de la Invitación quedará así:

#### *"2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN*

*BBVA COLOMBIA conforme a las disposiciones legales vigentes, especialmente al Decreto 2555 de 2010 y lo reglamentado por la Circular Básica Jurídica, recibirá posturas de Aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo de Vida Grupo, donde BBVA COLOMBIA será tomador y beneficiario de las mismas, las cuales deben contener las coberturas de Muerte e Incapacidad Total y Permanente que cubran los saldos insolutos de las obligaciones garantizadas con hipoteca o contratos de Leasing Habitacional (...)"*

4. El punto No. 2.2 que trata sobre el cronograma quedará así:

**“2.2. CRONOGRAMA**

*BBVA COLOMBIA ha definido para la contratación de los seguros de Vida deudores, el siguiente cronograma, el cual contempla en términos generales los procesos que surtirá la presente licitación, y cuyo cumplimiento generará la atención de la misma de manera efectiva.*

Actividad	Plazo
Dar aviso a la Superintendencia financiera del inicio del proceso	2 de octubre de 2017
Publicación del inicio del proceso en la página web del Banco	2 de octubre de 2017
Envío cartas de invitación a las aseguradoras autorizadas para operar los ramos a licitar	2 de octubre de 2017
Suministro del pliego	10 de octubre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Formulación de preguntas sobre el pliego	18 de octubre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Respuestas a las preguntas sobre el pliego y publicación en la página web del Banco	26 de octubre de 2017
Publicación preguntas y respuestas y pliego modificado	27 de octubre de 2017
Presentación de requisitos de admisibilidad y adicionales	7 de noviembre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Evaluación requisitos de admisibilidad y adicionales	15 de noviembre de 2017
Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen requisitos de admisibilidad.	16 de noviembre de 2017
Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad.	24 de noviembre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Comunicación escrita a todas las aseguradoras sobre la definición de las que cumplen requisitos de admisibilidad.	4 de diciembre de 2017
Entrega de la información necesaria para presentar posturas a Aseguradoras calificadas para continuar en el proceso.	5 de diciembre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Posible declaratoria de desierta de la invitación si menos de dos aseguradoras cumplen los requisitos de admisibilidad	25 de noviembre de 2017
Presentación de Posturas por parte de las aseguradoras	18 de diciembre de 2017 entre las 08:00 a 09:00 Am
<u>Audiencia de adjudicación</u>	<u>18 de diciembre de 2017 – una vez se dé por terminada la etapa de presentación de posturas.</u>
Posible declaratoria desierta de la licitación si no se presentan posturas o éstas no se ajustan a los pliegos.	18 de diciembre de 2017
Publicación resultados y acta en la página web	19 de diciembre de 2017
Envío comunicación a la Superfinanciera sobre el resultado del proceso	19 de diciembre de 2017
Entrega de las pólizas colectivas por parte de la aseguradora adjudicataria	29 de diciembre de 2017